



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 AGO 2011

Expte. N° 2.529/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Sra. Liliana Sara Irma JOSÉ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita una ayuda económica para solventar estudios particulares de idioma INGLÉS a fin de culminar los estudios secundarios.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 042/11 de fecha 9 de agosto de 2011, en el cual aconseja otorgar a la Sra. Liliana Sara Irma JOSÉ, la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), distribuidos en seis cuotas de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00) mensuales.

Por ello,

**EL VICERRECTOR A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Asignar a la Sra. Liliana Sara Irma JOSÉ, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE HUMANIDADES, una ayuda económica de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) distribuidos en seis cuotas de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00) mensuales, en concepto de ayuda económica para tomar clases particulares de idioma INGLÉS a fin de culminar los estudios secundarios.


ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la Sra. JOSÉ deberá presentar el comprobante de gasto ante las dependencias correspondientes.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA